



PLAN DE MEJORAS
Tras el informe PROVISIONAL de renovación de la acreditación del
Programa de Doctorado en Automática y Robótica

Universidad Politécnica de Madrid
- Convocatoria 2021 -

Índice

1. Preámbulo. Consideraciones generales	3
2. Resumen de la modificación necesaria y la recomendación al PD AyR.....	4
Tabla 1A. Resumen de la modificación necesaria al PD AyR	4
Tabla 1B. Resumen de la recomendación al PD AyR.....	4
3. Plan de mejoras del PD AyR	4
Tabla 2A. “Plan de Mejoras del PD AyR: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”	6
Tabla 2B. “Plan de Mejoras del PD AYR: Acciones correctoras de RECOMENDACIONES”	8

1. Preámbulo. Consideraciones generales

Con fecha 26 de octubre de 2021 el Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del **Programa de Doctorado de Automática y Robótica** de la Universidad Politécnica de Madrid, con número de expediente RUCT 5600679. Dicho informe se emite, según se expresa literalmente, en los siguientes términos:

*Este Comité de evaluación y acreditación de DOCTORADO, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**. No obstante, se realizará un especial seguimiento en lo relativo a las modificaciones necesarias señaladas en este informe.*

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La Universidad Politécnica de Madrid agradecen al Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado, así como al panel de expertos y al personal de la Fundación Madri+d implicado, el trabajo realizado. Las valoraciones recogidas en el informe emitido suponen una información valiosa, que, junto con otras entradas de los procesos establecidos en el centro para lograr la mejora continua de los programas, derivan en acciones correctoras de la que se beneficiarán nuestros alumnos y todos los grupos de interés relacionados con el programa.

El presente documento recoge los siguientes apartados:

- **Resumen de la modificación y recomendación recibida del PD de Automática y Robótica**
Se aportan las correspondientes tablas que recogen las modificaciones necesarias y recomendaciones respectivamente, establecidas como susceptibles de mejora en el informe provisional emitido por la Fundación Madri+d y los códigos de las correspondientes acciones correctoras (AC) que forman el plan de mejoras propuesto para subsanar los aspectos mencionados.
- **Plan de mejoras**
Se describen las actividades a realizar relativas al plan de mejoras a implantar en el PD de Automática y Robótica en consonancia con la modificación y recomendación recibida.

2. Resumen de la modificación necesaria y la recomendación al PD AyR

Tabla 1A. Resumen de la modificación necesaria al PD AyR

Aspecto a subsanar	Criterio 1 – ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Acción correctora
MN 3.1	“Se debe completar la implementación del SIGC en el Programa de doctorado y documentar los resultados de su correcto funcionamiento”	AC- MN1.1

Tabla 1B. Resumen de la recomendación al PD AyR

Aspecto a subsanar	Criterio 2 – INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	Acción correctora
R 2.1	<i>“Se recomienda actualizar y completar la información pública, así como unificar la información presentada en cada una de las diferentes webs que presentan el Programa.”</i>	AC-R2.1

3. Plan de mejoras del PD AyR

A continuación, se presenta el Plan de Mejoras, cuyas acciones correctoras serán incorporadas al Plan Anual de Calidad del centro e implementadas a través de los procesos afectados del SIGC para la subsanación de los aspectos que deben ser corregidos a juicio del Comité para la mejora del programa.

El plan de mejoras se especifica a través de dos tablas:

- **Tabla 2A. “Plan de Mejoras del PD AyR: Acciones correctoras de la MODIFICACIÓN NECESARIA”**
- **Tabla 2B. “Plan de Mejoras del PD AyR: Acciones correctoras de RECOMENDACIÓN”**

Tanto en una tabla, como en la otra, se recogen los aspectos a mejorar a juicio del Comité en cada criterio del modelo de evaluación y a los que se asocian las acciones correctoras (AC) que los subsanarán. Así mismo, se incluye el responsable, el periodo de ejecución y los indicadores de seguimiento del cumplimiento de las acciones correctoras propuestas por el PD AyR y la Escuela para subsanar cada una de las deficiencias detectadas.

De esta forma, a juicio de los responsables de la UPM, tanto la modificación necesaria, como la recomendación quedarían resueltas con la implementación de las actividades correspondientes.

Madrid, 14 de diciembre de 2021

Tabla 2A. “Plan de Mejoras del PD AyR: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”

Tabla 2A. “Plan de Mejoras del PD AyR: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”	
Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)	
MN3.1 “Se debe completar la implementación del SIGC en el Programa de doctorado y documentar los resultados de su correcto funcionamiento”.	
Acción correctora AC- MN3.1	
<p>Se va a integrar el doctorado en los procedimientos de calidad atendiendo a los cambios originados por la transición desde la organización de doctorado en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado, hacia la puesta en funcionamiento de la Escuela Internacional de Doctorado (EID). El cambio ha supuesto modificar los organismos responsables de la gestión del doctorado a nivel UPM, teniendo que adaptarse los procesos de calidad a esa nueva organización, la cual se espera termine de implantarse en el curso 21-22.</p> <p>Se creará la Comisión de Garantía Interna de Calidad del PD de Automática y Robótica, responsable del seguimiento de la calidad del programa y de los planes de mejora de este. La comisión estará formada por representantes del profesorado y de los alumnos.</p> <p>En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se procederá a la revisión y modificación de los procedimientos de calidad relacionados con los estudios de Doctorado vigentes en la ETSII, en los que se incorporarán los nuevos organismos responsables: Se sustituirá la VII-CDUPM por los comités de dirección de la EID y de las áreas tecnológicas. Estos procedimientos revisados se aprobarán finalmente en la Comisión de Garantía de Calidad de la ETSII. Estos procedimientos son: PR/CL/010: Acceso de Estudiantes a Programas de Doctorado. PR/CL/011: Admisión de Estudiantes a Programas de Doctorado. PR/CL/014: Trámites Defensa Tesis Doctoral.• Se adaptará la propuesta elaborada por la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia de la UPM, de los procedimientos: PR/ES/007: Seguimientos de Títulos de Doctorado y su Anexo. PR/CL/012: Seguimientos de Doctorandos. PR/CL/013: Acciones de Orientación y Apoyo al Doctorando.• Creación de una Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.	

Tabla 2A. "Plan de Mejoras del PD AyR: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS"

- Creación de un procedimiento para la recogida de información de tutores, directores de tesis y otros grupos de interés

Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
<p>Director de Escuela Internacional de Doctorado.</p> <p>Director del área de Tecnologías Industriales de Escuela Internacional de Doctorado.</p> <p>Presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado</p> <p>Subdirector de Máster y Doctorado de la ETSII</p> <p>Subdirectora de Calidad y Acreditaciones de la ETSII</p>	<p>12 meses</p>	<p>-Creación de una Comisión de Garantía Interna de Calidad del PD Automática y Robótica</p> <p>- Definición y/o revisión de los procesos de calidad relacionados con los estudios de doctorado, en el que se sustituirá la VII-CDUPM, por los comités de dirección de la EID y de las áreas tecnológicas. Se revisarán o crearán los siguientes procesos de códigos:</p> <p>IND1-AC-MN3.1 Revisión y modificación de los procedimientos: PR/CL/010: Acceso de Estudiantes a Programas de Doctorado. PR/CL/011: Admisión de Estudiantes a Programas de Doctorado PR/CL/014: Trámites Defensa Tesis Doctoral</p> <p>IND2-AC-MN3.1 Desarrollo, implementación e incorporación al SGIC de los procedimientos: PR/ES/007: Seguimientos de Títulos de Doctorado y su Anexo PR/CL/012: Seguimientos de Doctorandos PR/CL/013: Acciones de Orientación y Apoyo al Doctorando</p> <p>IND3-AC-MN3.2 Creación de una Comisión de Calidad del Programa de Doctorado donde estén representados los agentes implicados en el programa.</p>

Tabla 2A. “Plan de Mejoras del PD AyR: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”

		IND4-AC-MN3.2 Creación de un procedimiento para la recogida de información de satisfacción (tutores, directores de tesis y otros grupos de interés)
--	--	--

Tabla 2B. “Plan de Mejoras del PD AYR: Acciones correctoras de RECOMENDACIONES”

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA		
R2.1 <i>“La existencia de varias webs con diferentes aspectos relativos al doctorado, y ninguna web que contenga la información completa del programa, dificulta el acceso directo a los potenciales estudiantes. Se recomienda revisar el acceso a todas ellas, así como actualizar y completar la información”</i>		
Acción correctora AC-R2		
Incluir en la web del PD AYR toda la información del programa de modo que solo sea preciso visitar una web para obtener toda la información necesaria. Todo ello en colaboración con las webs institucionales de la UPM que puedan incluir las universidades en la información general sobre su oferta académica.		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
Presidente de la CAPD Subdirector de Doctorado ETSII-UPM Directora de Escuela Internacional de Doctorado de la UPM Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado	12 meses	Puesta en funcionamiento de la web con todos los requisitos indicados antes del 30 de junio de 2023. Se dispondrá de versiones preliminares a medida que se vayan implementando